



CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSÉ DE CÚCUTA

LISTA DE CHEQUEO CUENTA DE COBRO

Nombre: FERNANDO PABON CORREA ✓

Contrato: CM-CD-061-2026 ✓

Fecha: 27/05/2026 ✓

Teléfono: 3124870401

	Requisito	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	Cuenta de cobro	✓		
2.	Informe de Actividades	✓		
3.	Certificado de cumplimiento firmado por el supervisor	✓		
4.	Certificación Bancaria (primera cuenta)			NA
5.	R.U.T. (primera cuenta, en caso de cambio de régimen aportarlo)			NA
6.	Declaración juramentada para retención en la fuente.	✓		
7.	Planilla de pago de seguridad social	✓		
8.	Manifiesto de pago de seguridad social	✓		

Revisado: _____

Edson Mejia
1-06-2026

27/05/2026

San José de Cúcuta, 27 de mayo de 2026 ✓

CUENTA DE COBRO No. 03 DE 04 ✓

**LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE SAN
JOSÉ DE CÚCUTA NIT: 890505717-1**

DEBE A:

FERNANDO PABON CORREA

LA SUMA DE:
TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE
(\$3.500.000). ✓

POR CONCEPTO DE:

TERCER PAGO
CONTRATO No. CM-CD- 061 -2026 ✓


Objeto Contrato: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR SOPORTE JURÍDICO EN LA ATENCIÓN DE LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS Y PETICIONES EFECTUADOS A LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL SAN JOSE DE CUCUTA"

Atentamente;




FERNANDO PABON CORREA
C.C. 74.375.827 de Duitama (Boyacá)

①

 CONCEJO MUNICIPAL SAN JOSÉ DE CÚCUTA	PROCESO DE APOYO		A-AB-CP-F-08	
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA 2016-12-16	VERSIÓN 1.
	CONTRATACIÓN PÚBLICA		Página 1 de 2	
INFORME DE ACTIVIDADES				

OBJETO CONTRACTUAL		
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR SOPORTE JURÍDICO EN LA ATENCIÓN DE LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS Y PETICIONES EFECTUADOS A LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL SAN JOSE DE CUCUTA".		
Fecha de informe:	27 DE MAYO DEL 2026 ✓	
Periodo del informe:	23 DE MARZO DEL 2026 – 22 DE ABRIL DEL 2026 ✓	
Número de informe:	003 ✓	
Responsable:	FERNANDO PABON CORREA	
OBJETIVO DEL INFORME		
"PRESENTACIÓN 003 CUENTA DE COBRO". ✓		
INDICADORES DE TRABAJO		
No.	ACTIVIDADES	RESULTADOS
1.	Proyectar los diferentes actos administrativos que requiere la Presidencia y la mesa directiva de la Corporación Concejo municipal de San José de Cúcuta.	Apoye en la elaboración de la respuesta de la solicitud No. Oficio CO-NBM-0665; con radicado interno No. 2026-100-000334-2, por parte de la personería municipal de san José de Cúcuta, se dio respuesta formal con los respectivos soportes el 07 de abril del 2026. ✓
2.	Atender los asuntos que se le asigne y dar respuesta de manera oportuna, en procura de cumplir con los términos legales de manera eficaz y eficiente los intereses de la Entidad.	Apoye en la elaboración de la respuesta de la solicitud No. 2026000602401679582 con radicado interno No. 2026-100-000312-2, por parte de la defensoría del pueblo, se dio respuesta formal con los respectivos soportes. ✓
3.	Proyectar las respuestas a los derechos de petición referente a las actuaciones administrativas requeridas.	Apoye en la elaboración de la respuesta de la acción de tutela de fecha 06 de abril de 2026 por medio de la cual se solicita que declaren IMPROCEDENTE la acción de tutela, por hecho superado se actuó en debida forma con los actos administrativos correspondientes. ✓
4.	Apoyar en recibir las correspondencias interna y externa relacionado al marco jurídico legal.	Apoye en la recepción de documentos derecho de petición radicado No. 2026-100-000409-2 ✓
5.	Proyectar conceptos Jurídicos escritos y verbales, cuando estos sean necesarios	Apoye en la elaboración de solicitud de prorrogas derecho de petición Radicado Interno No. 2026-100-000354-2. ✓
6.	Las demás actividades que se requieran en relación con el objeto contractual.	Apoye las actividades de SG SST, capacitación de Riesgo Biomecánico, con ARL POSITIVA, el día 08 de abril de 2026. ✓
ANEXOS: (evidencias) fotos, captures de actividades propias del objeto.		

 CONCEJO MUNICIPAL SAN JOSÉ DE CÚCUTA	PROCESO DE APOYO		A-AB-CP-F-08	
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA 2016-12-16	VERSIÓN 1.
	CONTRATACIÓN PÚBLICA		Página 2 de 2	
	INFORME DE ACTIVIDADES			



CONCEJO MUNICIPAL SAN JOSÉ DE CÚCUTA

PROCESO DE APOYO
TRÁMITE A SOLICITUDES, PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS
COMUNICACION

Honorable Magistrada - Concejo de Estado
JOSÉ ENRIQUE PONTICAZARRO BIANCHIOLA
Cesa de lo contencioso administrativo- sección segunda- subsección B
CONSEJO DE ESTADO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO: 11091-03-15-000-2026-01136-00
ACCIONANTE: **JOSÉ OLVERO CASTELLANOS NAVARRO**
ACCIONADO: Tribunal Administrativo de Norte de Santander
VINCULADO: CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ENSON ERNESTO CONTRERAS RODRIGUEZ, mayor de edad, actuando en mi condición de presidente del CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, respetuosamente me permito dar contestación a la acción de tutela, dentro del término legal.

Mediante auto proferido por este Honorable Despacho, se dispuso vincular al Concejo Municipal de San José de Cúcuta como tercero con interés, en atención a que uno de sus representantes del momento se dirige a que esta Corporación proceda a darle cumplimiento a un fallo judicial, el cual fue radicado el día 27 de marzo de 2026 por medio de la venianza única. Toda vez, que los términos procesales fueron incumplidos en ocasión a la celebración de la sesión mayor, por lo tanto:

CONCEJO MUNICIPAL SAN JOSÉ DE CÚCUTA

PROCESO DE APOYO
TRÁMITE A SOLICITUDES, PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS
COMUNICACION

Señor
PEPE RUIZ PAREDES
Cedente: magistrado
DEL INSURGENTE REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER
mailto:peperuiz@concejocucuta.gov.co

REFERENCIA: Respuesta a Cuestión de Ley
RADICADO: 202600002404780-2
RADICADO INTERNO: 2026-100-000387-2
PETICIONARIO: **TULIO ADRIAN ORTIZ** en calidad de apoderado del concejal **JOSÉ OLVERO CASTELLANOS NAVARRO**

En atención al impetramento efectuado por la Corporación del Pueblo dentro del radicado interno, el Concejo Municipal de San José de Cúcuta se permite dar respuesta a los siguientes puntos:

1. **Subsistir respuesta a la solicitud radicado por el peticionario**
Se infiere que la solicitud presentada fue atendida; de hecho, en tanto el Concejo Municipal atiende todas las solicitudes recibidas para dar cumplimiento a las obligaciones sociales previstas por el Código del Estado dentro del proceso de peticiones de información del concejal José Olvero Castellanos Navarro.

En este sentido, se suscribió la Resolución No. 099 del 20 de marzo de 2026, mediante la cual se dispuso el cumplimiento de las obligaciones previstas, se reconoció la petición de

CONCEJO MUNICIPAL SAN JOSÉ DE CÚCUTA

PROCESO DE APOYO
TRÁMITE A SOLICITUDES, PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS
COMUNICACION

Señores
PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
mailto:personeria@concejocucuta.gov.co

REFERENCIA: Respuesta a reiteración Oficia CON-NEB-0653 del 10 de marzo de 2026 - solicitud de cooperación - derecho de petición presentado por el apoderado del concejal José Olvero Castellanos Navarro
RADICADO INTERNO: 2026-100-00234-2
PETICIONARIO: **TULIO ADRIAN ORTIZ** en calidad de apoderado del concejal **JOSÉ OLVERO CASTELLANOS NAVARRO**

Cordial saludo,

En atención a la reiteración efectuada por este despacho respecto de la solicitud de cooperación enviada en el marco del derecho de petición presentado por el apoderado del concejal José Olvero Castellanos Navarro, el Concejo Municipal de San José de Cúcuta se permite dar respuesta de fondo, clara y precisa, en los siguientes términos:

1. "Darse el trámite y gestión con la mayor celeridad para responder de manera oportuna, clara y precisa, en aras de la guarda a los deberes que emanan las obligaciones del funcionario público".

- Concesión 0618 de 2000 y otros de marzo de 2026".
- RADICADO INTERNO: 2026-100-000387-2
- REFERENCIA: Respuesta a derecho de petición radicado No. 2025-100-000409-2
- PETICIONARIO: **GIOVANNY FRANCISCO RANGEL O.**
- REFERENCIA: Respuesta a solicitud de remisión de soportes documentales
- RADICADO: IUS-E-2025-202521
RADICADO INTERNO: 2025-100-002140-2
- **HERMANN GUSTAVO GARRIDO PRADA**
- REFERENCIA: **SOLICITUD DE PRORROGA- Derecho de petición.**
RADICADO INTERNO: 2026-100-000354-2
- REFERENCIA: Respuesta a requerimiento de información - Investigación Disciplinaria No. IUS-E-2025-369901 / IUC-D-2025-4084658
- RADICADO INTERNO: 2025-100-002140-2

Elaboró:  FERNANDO FABÓN CORREA Contratista	Fecha: 27 de MAYO de 2026	Elaboró:  GEOVANNI ALONSO ZAMBRANO C. Supervisor
---	---	---



CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSÉ DE CÚCUTA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y
SUPERVISIÓN

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO N°.	CM-CD-061-2026
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA:	FERNANDO PABON CORREA
CEDULA O NIT:	74375827
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR SOPORTE JURÍDICO EN LA ATENCIÓN DE LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS Y PETICIONES EFECTUADOS A LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL SAN JOSE DE CUCUTA".
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	01 058 del 19 de enero del 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	01 062 del 23 de enero del 2026
VALOR DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$14.000.000), incluidos todos los impuestos y demás costos asociados a que haya lugar.
ORIGEN DE LOS RECURSOS:	Propios (x) Regalías () Sobretasa Ambiental () Tasas retributivas () Orden Nacional () Convenio () No
DURACION DEL CONTRATO:	Cuatro (4) meses ✓
PERIODO A COBRAR:	23 de marzo al 22 de abril del 2026 ✓
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	22 de enero del 2026 ✓
FECHA ACTA DE INICIO:	23 de enero del 2026 ✓
ACTAS DE SUSPENSION: (si aplica)	N.A
ACTAS DE REINICIO: (si aplica)	N.A
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES:	N.A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL:	N.A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL:	N.A
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL:	N.A
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL:	N.A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$14.000.000 ✓
FECHA DE TERMINACION:	22 de mayo del 2026 ✓
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR	GEOVANNI ALONSO ZAMBRANO CONTRERAS Asesor Jurídico
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACION DEL	1. 12 de marzo de 2026 ✓
	2. 26 de marzo de 2026 ✓



CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSÉ DE CÚCUTA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y
SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.

3.

4.

5.

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso

El contratista cumplió con las actividades programadas en el periodo comprendido entre: 23 de marzo de 2026 al 22 de abril de 2026. Se anexa o describe informe de actividades del contratista con (2) folios.

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE FINANCIERO		
1	VALOR INICIAL	\$14.000.000 ✓
2	+ VALOR ADICIÓN	\$0
3	= VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$14.000.000 ✓
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES ANTES DE ESTA CUENTA	\$7.000.000 ✓
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	\$3.500.000 ✓
6	= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)	\$3.500.000 ✓

4. CERTIFICACION AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, "GEOVANNI ALONSO ZAMBRANO CONTRERAS", en mi condición de supervisor del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 061 del 2026, **CERTIFICO** que:

FERNANDO PABON CORREA, hizo entrega del informe de actividades, relacionado con la ejecución del Objeto contractual durante el periodo comprendido entre el 23 de marzo al 22 de abril del 2026.

El valor a reconocer y pagar es la suma de \$ 3.500.000 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS M/CTE) correspondiente al pago N.3 de 4 cobros sucesivos estimados en el contrato.

De igual forma **CERTIFICO** que el contratista acredito los siguientes pagos:

Ítems	MES
Entidad de aporte en línea	ASOPAGOS ✓
Empresa de pensiones	COLPENSIONES ✓
Valor	\$320.000 ✓




CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSÉ DE CÚCUTA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y
SUPERVISIÓN

Empresa administradora de salud	ADRES ✓
Valor	\$250.000 ✓
Administradora de riesgos profesionales	POSITIVA ✓
Valor	\$ 48.800 ✓
Valor total de cotización	\$618.800 ✓
N° de Planilla	36638041 ✓
Periodo Cotización	MARZO DEL 2026 ✓
Fecha de pago	09/04/2026 ✓

Observaciones (Si hay lugar a ello):



SUPERVISOR
GEOVANNI ALONSO ZAMBRANO CONTRERAS
Asesor Jurídico



CONTRATISTA
FERNANDO PABON CORREA

San José de Cúcuta, 27 de mayo de 2026.

Señores
CONCEJO MUNICIPAL SAN JOSE DE CUCUTA
Recursos Humanos-Tesorería
Cúcuta

Referencia: **CERTIFICACION APLICACIÓN RETENCION EN LA FUENTE**

Cordial Saludo:

YO, FERNANDO PABÓN CORREA, identificado con la cedula de ciudadanía número 74.375.827 de Duitama, Certifico bajo la gravedad de juramento acogerme a:

Que, SI ___o, NO , soy declarante del impuesto de renta y complementarios.

Que, SI ___ o, NO , estoy obligado a emitir factura de venta o documento equivalente, según Art 1.6.1.4.3 del decreto 358 de 2020.

Que para el cálculo de la retención en La fuente a título de renta me acojo a la siguiente opción:

OPCION 1: Certifico que no son rentas de trabajo provenientes de una relación laboral legal y reglamentaria (contrato Laboral). Solicito la aplicación de la retención en la fuente de qué trata el artículo 383 del Estatuto tributario y lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario, para lo cual declaro bajo la gravedad de juramento que no tomare costos o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento de acuerdo a lo establecido en el decreto 2231 de 2023.

___ OPCION 2: Certifico que tomare costoso deducciones asociadas a las rentas incluidas en este documento, por tal razón, solicito se me apliquen las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del estatuto tributario según corresponda.

Atentamente,



FERNANDO PABÓN CORREA
C.C. 74.375.827 de Duitama (Boyacá)

e



RAZÓN SOCIAL :	FERNANDO PABON CORREA
IDENTIFICACIÓN:	CC-74375827
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-04-09
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-04-09
FECHA DE PAGO:	2026-04-09
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-03
PERÍODO SALUD:	2026-03
NÚMERO PLANILLA:	36638041
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36638041
TIPO DE PLANILLA:	1

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
MIN002	901037916	MIN002 - ADRES	1	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 250.000	\$ 250.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 320.000	\$ 320.000
14-23	850011153	POSITIVA	1	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 48.800	\$ 48.800
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 618.800	\$ 618.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 08/05/2026




MANIFIESTO:

A LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
NIT: 890.505.717-1

1. Que, el aporte a la Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales que presentó según planillas No. 36638041 al Contrato de Prestación de Servicios No. CM-CD- 061-2026, que suscribí con el Concejo Municipal de San José de Cúcuta.
2. Que, el aporte a la Seguridad Social descrito en el numeral 1 corresponde al cumplimiento de esta obligación para el contrato N° CM-CD-061-2026 suscrito con el Concejo Municipal de Cúcuta.
3. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009, esta manifestación se entiende efectuada bajo gravedad de juramento.

Se expide en San José de Cúcuta, a los 27 días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,


FERNANDO PABON CORREA
C.C. N° 74.375.827 de Duitama (Boyacá)

